CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4892/14 01.08.14; MEMORANDUM Nº 106/DC/14 – DEPARTAMENTO CONTABILIDAD.

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA – REGISTRO C Nº 95/14
FECHA	:	01.07.2015

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud de la Departamento Contabilidad, por el cual se solicita la Contratación de los Servicios de Encuadernación de Libros Contables, se informa que, el pedido cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 110/2014** de fecha 09 de setiembre de 2014, con el **Código Nº 273.416/14** del Programa Anual de Contrataciones.

En fecha 14 de octubre de 2014 por Nota G.O.C. Nº 911, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado para la Contratación de Bienes y Servicios, solicitados por el Departamento Contabilidad, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuyas copias se acompañan, posteriormente se remite las invitaciones a posibles oferentes.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 26/2014 de fecha 18 días de noviembre 2014 (fs. 201/206), Se recibe 5 (cinco) ofertas las cuales fueron abiertas en presencia de los Jefes de esta Gerencia y de la División Contrataciones Menores respectivamente.

Así también en fecha 19 de noviembre de 2014, esta Gerencia remite los antecedentes a la Gerencia Administrativa, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

En fecha 25 de junio de 2015, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe técnico económico de las ofertas de la Contratación Directa Registro Nº 95/2014, elaborado por el Lic. Osmar Cañete Roa, Encargado de Despacho, Dpto Contabilidad, según informe (Fs. 228), en donde solicita la Cancelación del llamado para la Contratación de los Servicios de Encuadernación de Libros Contables Nº 20/2014, ID Nº 237.416, el pedido radica en la extemporaneidad de presentación de los documentos solicitados en su momento y en otros casos la no presentación de las mismas, como así también del plazo establecido para el mantenimiento de los importes ofertados por los oferentes.

Por lo expuesto solicita la cancelación del presente llamado e informando de que se estaría realizando los trámites para incluir el llamado en la programación presupuestaria del presente llamado para el periodo 2016.

Al respecto, Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente por el Lic. Osmar Cañete Roa, Encargado de Despacho, Dpto. Contabilidad y teniendo en cuenta que el presente es un llamado iniciado en el año 2014 y el PAC Nº 273.416 es de carácter Plurianual 2014, no ad referéndum y habiéndose dilatado considerablemente el proceso y que la validez de las ofertas y las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas en la Apertura de Sobres Ofertas realizada en fecha 18.11.2014, se hallan totalmente vencidas y no pudiendo continuar con los tramites correspondiente para la adjudicación, es del parecer de esta Gerencia Operativa de Contrataciones, que corresponde la **cancelación** del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** que reza: *Las Convocantes podrán* ***cancelar*** *por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, a que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y*

Ing. Walter D. Vargas A.
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - COPACO S.A

a la municipalidades en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna"

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y teniendo en cuenta el informe elaborado por el Lic. Osmar Cañete Roa, Encargado de Despacho, Dpto. Contabilidad, además que ha finalizado el ejercicio fiscal 2014, habiendo vencido los plazos limites para finiquitar los procesos correspondientes al presente año, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones,** es de la opinión que corresponde la **cancelación** del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** transcrita precedentemente.

Salvo mejor parecer de la Superioridad, de considerarse la recomendación, el Directorio de la compañía deberá:

1) **CANCELAR:** el Proceso de Contratación Directa Nº 20/2014 – ID Nº 273.416, para los Servicios de Encuadernación de Documentods, **de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Las Convocantes podrán cancelar por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes....."*.**

2) **ENCARGAR:** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Atentamente,

Ing. Walter Damian Vargas A.
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 230, inclusive.
Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 110/14 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ (1) Sobre papel madera Cerrado conteniendo CD (fs. 4)
- ✓ (1) Sobre blanco conteniendo CD (fs. 20).
- ✓ Carta Invitación Estándar proforma (27 Hojas)
- ✓ Proforma de Contrato (7) Hojas
- ✓ Fotocopias de los requisitos mínimos del informe de evaluación.
- ✓ Fotocopia del los Artículos. 56; 57; 58; 59; 60; 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 y f Fotocopia del art. 26 y otros de la Ley Nº 2051/03 para una mejor evaluación de la ofertas.

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.E.
HORA: 10:55
- 2 JUL 2015

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Diaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4892/01.08.14; MEMORANDUM Nº 106/DC/14 – DEPARTAMENTO CONTABILIDAD.

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA – REGISTRO C Nº 95/14
FECHA	:	16.07.2015

Tengo el agrado de dirigirme a esa Presidencia, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud de la Departamento Contabilidad, por el cual se solicita la Contratación de los Servicios de Encuadernación de Libros Contables, se informa que, el pedido cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 110/2014** de fecha 09 de setiembre de 2014, con el **Código Nº 273.416/14** del Programa Anual de Contrataciones.

Al respecto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente, teniendo en cuenta el informe elaborado por el Departamento de Contabilidad, que ha finalizado el ejercicio fiscal 2014 y habiendo vencido los plazos limites para finiquitar los procesos correspondientes al presente año, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones,** se **ratifica** en la opinión que corresponde la **cancelación** del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** transcrita precedentemente.

De considerarse la recomendación, el Directorio de la compañía deberá:

1) **CANCELAR:** el Proceso de Contratación Directa Nº 20/2014 – ID Nº 273.416, para los Servicios de Encuadernación de Documentos, **de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que reza:** ***Las Convocantes podrán cancelar por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes.....",***

2) **ENCARGAR:** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Salvo mejor parecer de la Superioridad

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS.
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 231, inclusive.
Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 110/14 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ (1) Sobre papel madera Cerrado conteniendo CD (fs. 4)
- ✓ (1) Sobre blanco conteniendo CD (fs. 20).
- ✓ Carta Invitación Estándar proforma (27 Hojas)
- ✓ Proforma de Contrato (7) Hojas
- ✓ Fotocopias de los requisitos mínimos del informe de evaluación.
- ✓ Fotocopia del los Artículos. 56; 57; 58; 59; 60; 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 y f Fotocopia del art. 26 y otros de la Ley N° 2051/03 para una mejor evaluación de la ofertas.

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.A.
HORA: 11:50

16 JUL 2015